

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

- \* **08:30 horas: Entrega del Premio Municipal de Iniciativa Estudiantil en Derechos Humanos – Segunda Edición, en virtud de lo dispuesto en la Resolución JM/Nº 2.322/16.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.667/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 3, de fecha 15 de noviembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
2. Mensaje N° 1.668/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Secretaría Nacional de Deportes”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
3. Mensaje N° 1.669/16 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de excedente presentado por Hussein Khalil Dia.
4. Mensaje N° 1.670/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Carlos Martínez, sobre pedido de informe de lote.
5. Mensaje N° 1.671/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 2.082/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió la Minuta ME/Nº 2.646/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que presentaba un Proyecto denominado “Reordenamiento del Tránsito en el Barrio Recoleta”, consistente en la reorganización de las orientaciones de algunas calles del mencionado barrio, para agilizar y descomprimir el congestionamiento del tránsito vehicular, a fin de que las dependencias pertinentes realicen los estudios técnicos sobre la viabilidad de lo solicitado.
6. Mensaje N° 1.672/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Ana María Ortiz de Pereira, sobre proyecto de unificación de inmuebles.
7. Mensaje N° 1.673/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Antonio Alsina Arias, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.



8. Mensaje N° 1.674/16 S.G., la I.M. remite los expedientes presentados por la Firma MULTIEMPRESAS S.R.L., atendiendo a que guardan relación con la Resolución JM/N° 1.487/16, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 35.116/15, derivado a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 1.030/16 S.G., que guarda relación con la renovación del permiso para la explotación de máquinas electrónicas de juegos de azar, a favor de dicha empresa. Dicho mensaje fue remitido a la Comisión de Legislación, para su consideración y estudio.
9. Mensaje N° 1.675/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Sandy Chang Hu, sobre regularización de unificación de lotes.
10. Mensaje N° 1.676/16 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración interpuesto por el Abog. Jaime G. Barrios, Asesor Jurídico de la Justicia Electoral, en contra de la Resolución JM/N° 1.746/16, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, dé cumplimiento a lo establecido por las Ordenanzas Nros. 105/12 y 133/12, con respecto al cobro por la cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, en las últimas Elecciones 2015.
11. Mensaje N° 1.677/16 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.738/16, referente a la Minuta ME/N° 2.179/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de reparación de la calle Tte. Marcos Núñez y Gral. Santos; 2) Nota JM/N° 845/16, referente a la Minuta ME/N° 1.077/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de colocación de reductores de velocidad sobre las calles Reclus y Guido Spano; 3) Nota JM/N° 1.826/16, referente a la nota de vecinos de las calles 38, 39 y 40 Pytdas. y Tacuarí - Parapití, sobre pedido de levantamiento del empedrado y canalización de las calles referidas; 4) Nota JM/N° 1.485/16, referente a la Minuta ME/N° 1.883/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle San Salvador entre Tte. Primero Francisco Niedevergen y la Avda. Brasilia; 5) Nota JM/N° 1.478/16, referente a la Minuta ME/N° 1.876/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle San Salvador y José Verdi; 6) Nota JM/N° 1.564/16, referente a la Minuta ME/N° 1.972/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Dr. Leandro Prieto y Cnel. Rafael Franco; 7) Nota JM/N° 1.420/16, referente a la Minuta ME/N° 1.808/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de arreglo de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Gral. Artigas; 8) Nota JM/N° 1.422/16, referente a la Minuta ME/N° 1.810/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Gral. Francisco Roa y la Avda. Santísimo Sacramento; 9) Nota JM/N° 1.293/16, referente a la Minuta ME/N° 1.656/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Ciudad de Lérida y la Avda. Juan León Mallorquín; 10) Nota JM/N° 1.282/16, referente a la Minuta ME/N° 1.645/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel esq. Capitán Walter Gwynn; 11) Nota JM/N° 1.288/16, referente a la Minuta ME/N° 1.651/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de la calle Orihuela y Gobernador Pedro Melo de Portugal.
12. Mensaje N° 1.678/16 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 05, de fecha 23 de noviembre de 2016, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.
13. Mensaje N° 1.679/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Itá”, que tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre ambos municipios con el



fin de planificar, coordinar y ejecutar en forma conjunta Cursos de Capacitación en las Áreas de Seguridad Vial y Formación de los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Itá, a través de la Dirección de Instrucción de la Policía Municipal de Tránsito de la Municipalidad de Asunción.

14. Mensaje N° 1.680/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
15. Mensaje N° 1.681/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Florencio Ávila, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
16. Mensaje N° 1.682/16 S.G., la I.M. remite el pedido de uso de terreno presentado por Pedro Alberto Ramón Quinto.
17. Mensaje N° 1.683/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Tierra Alta S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
18. Mensaje N° 1.684/16 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Alipio Sanabria Jara, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 1.922/16, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, sobre terreno.
19. Mensaje N° 1.685/16 S.G., la I.M. remite los expedientes de Marciano Fernández Rojas, relacionados con la mensura administrativa georreferenciada correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1797-00 (parte), del Distrito de La Recoleta.
20. Mensaje N° 1.686/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Máximo Jara.
21. Mensaje N° 1.687/16 S.G., la I.M. remite el pedido de César Mercado Viveros, sobre autorización para transferir las mejoras de un terreno municipal, a favor de sus hijas Marcia Beatriz Mercado Barrientos y Corina Elizabeth Mercado Barrientos.
22. Mensaje N° 1.688/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.858/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a los recurrentes que deberán presentar documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95 y acreditar ingresos, así como renuncia y/o autorización del Señor Willian Viveros, una vez cumplido los requisitos atendiendo el origen de la ocupación denunciada, remitir el expediente al Legislativo Municipal para su posterior estudio y consideración sobre la cesión en uso de condominio con derecho a usufructo vitalicio del Señor Willian Viveros
23. Mensaje N° 1.689/16 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración con respecto a la fecha de pago de arrendamiento, presentado por Luz K. Miranda Pereira, correspondiente a un inmueble municipal.
24. Mensaje N° 1.690/16 S.G., la I.M. remite el pedido de título definitivo de terreno municipal, presentado por Feliciano Montiel Ovelar.



25. Mensaje N° 1.691/16 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Gregoria Martínez de Fernández.
26. Mensaje N° 1.692/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.772/16, referente a la Minuta ME/N° 2.227/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, por medio de los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudien la posibilidad de instalar un semáforo en la calle Charles De Gaulle, en su intersección con la calle J. Eulogio Estigarribia, debido al peligro constante tanto para los transeúntes como para los automovilistas.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 730/16, del Sr. Antonio Catalino Liuzzi Macchi, bajo patrocinio de Abogado, a través de la cual solicita aclaratoria de la Resolución JM/N° 1.272/16, respecto al Art. 4°, considerando que se le ha concedido el arrendamiento de un predio municipal, existiendo otras solicitudes del mismo tenor, a favor de tres personas distintas.
2. **N° 731/16**, de la Sra. Berta Rojas, por medio de la cual solicita la declaración de Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción al reconocido guitarrista y cantautor brasileño Antonio Bondeolli Pecci Filho, más conocido como “Toquinho”, debido a que el artista celebrará 50 años de su carrera musical en un concierto junto a músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), el 9 de diciembre del corriente año, en el Gran Teatro José Asunción Flores del Banco Central del Paraguay. Se adjunta biografía del artista.  
**Resolución JM/N° 2.516/16 – Nota Recibida 29/11/16**
3. N° 735/16, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el Expediente N° 9.915/2016, presentado por José Raúl Torres Kirmser, sobre Regularización – Aprobación de Esquema Básico de Protección contra Incendios, referente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0019-02.
4. N° 736/16, del Consejo del Plan Regulador, mediante la cual remite el Expediente N° 10.543/2016, presentado por la Asociación Civil “Orden Franciscana”, sobre Regularización – Aprobación de Proyecto de Prevención contra Incendios, referente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0066-22.
5. N° 737/16, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite el Expediente N° 24.909/2016, presentado por “Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción” – Hospital Universitario, sobre Aprobación de Anteproyecto de Ampliación, con régimen de Excepcionalidad, referente al inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0913-02.
6. N° 738/16, de la Sra. Cecilia Benítez de Mendoza, Presidenta de la Comisión Vecinal 29 de Setiembre, del Barrio Republicano, a través de la cual solicita el traslado del Vertedero Cateura y la Empresa EMPO, a otra zona, con la consecuente fiscalización de trabajos con acompañamiento ciudadano, en consideración a la contaminación del medio ambiente que generan.
7. N° 739/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes solicitan cuanto sigue: 1. El destronque de un árbol de Tajy que se encuentra en la vereda de la calle Herminio Giménez N° 2.470 casi Acá Verá; y, 2. La poda del árbol ubicado sobre la calle Acá Verá N° 856 casi Azara, por obstruir el tendido eléctrico y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, realice la



verificación correspondiente y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.

8. **N° 740/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de una serie de reclamos realizados por los vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan el levantamiento del caño cloacal ubicado en Pozo Favorito entre Mayor Gardel y Obispo Maíz, así como la verificación de conexiones clandestinas para el consumo de agua y colocación de los medidores respectivos y, en ese sentido, solicita que dicho reclamo sea remitido a la ESSAP para que realice la verificación correspondiente y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 2.998/16- Copia de Nota 02/012/2016**

9. **N° 741/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de una serie de reclamos realizados por los vecinos del Barrio San Vicente, quienes solicitan cuanto sigue: 1. Señalización de la calle Zorrilla y Pampliega, donde se encuentra una curva peligrosa; 2. Cerrar bocas de tormenta sobre Picuiba casi Campo Vía; 3. Continuación de la construcción de desagüe pluvial sobre la calle López de Filippi hasta Zorrilla; y, 4. Limpieza y descontaminación del Arroyo Ferreira, a la altura de Pozo Favorito casi Mayor Gardel y Obispo Maíz; en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, realice la verificación correspondiente y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 2.999/16 – Copia de Nota 02/12/2016**

10. **N° 742/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la reparación y heroseamiento de la Plaza Campeonas, debido a que la misma se encuentra con malezas y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, realice los trabajos de reacondicionamiento de la plaza. Se adjuntan fotografías.

**Nota remitida JM/N° 3.000/16- Copia de Nota 02/12/2016**

11. **N° 743/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por la Sra. Constanza Jara de Bareiro, del Barrio Obrero, quien denuncia que sus vecinos han levantado la altura de su muralla, sin autorización, para acumular escombros, lo que ha ocasionado el derrumbe de una de sus habitaciones y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, se plantee una solución. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 3.001/16 – Copia de Nota 02/12/2016**

12. **N° 744/16**, de los Sres. Miguel Ángel Sanabria Irepá y Miguel Olmedo, Presidente y Secretario General, de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM), respectivamente, a través de la cual hacen referencia a las manifestaciones vertidas en la nota dirigida a la Corporación, por el Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, tratada en la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de noviembre del año en curso y, en ese sentido, enfatizan que las acciones realizadas por la federación con las Comisiones Vecinales de Asunción, están enmarcadas en un Convenio de Cooperación Interinstitucional suscripto con la Junta Municipal de Asunción, en el mes de marzo del año 2012. Se adjunta copia de la Carta Acuerdo de Cooperación y Carta de Intención.

13. **N° 745/16**, de los Concejales Oscar Rodríguez y Daniel Centurión, a través de la cual hacen referencia a la Minuta ME/N° 3.276/16, que guarda relación con el control y verificación de las documentaciones de los locales comerciales que se dedican a la

compra y venta de celulares nuevos y usados en la Capital, al respecto, se ha procedido a instalar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Estado de Tributación, Policía Nacional y las direcciones de la Intendencia Municipal, la Dirección de Prevención contra Incendios y la Dirección del Mercado N° 4, con el objeto de desarrollar una agenda que comprenda el trabajo coordinado y sistematizado entre las instituciones participantes. Se adjunta Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional.

14. N° 746/16, del Sr. Rufino Zapata Quintana, mediante la cual solicita el desglose de los expedientes contenidos en el Mensaje N° 1.463/2016 S.G., referente a pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-1091 (parte), presentado por el Sr. Aldo Javier Martínez Alvarenga y por el suscribiente, la solicitud obedece a que el mismo necesita continuar con los trámites correspondientes.
15. **N° 747/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por la Sra. Ana Villalba de Arce, con domicilio en Gral. Santos casi Europa, del Barrio Pinozá, quien denuncia que sus vecinos colindantes, sin su autorización, habían procedido a la construcción de dormitorios y estructuras de hormigón sobre su pared, hecho que ha generado la filtración de humedad y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Fiscalización de Obras, proceda a verificar in situ lo denunciado y tome medidas al respecto, e informe sobre lo actuado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.002/2016- Copia de Nota 05/12/2016**
16. N° 748/16, de AXIAL S.A., por medio de la cual solicitan al Consejo del Plan Regulador les conceda la ampliación del área edificable por la vía de la excepción de la obra asentada en el terreno individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0417-09, en base a lo establecido en el Art. 293 del Plan Regulador.
17. N° 749/16, de los Promotores Sociales del Departamento de Servicio Social de las Zonas y los 10 Centros Municipales, mediante la cual manifiestan su apoyo al trabajo realizado por el Departamento de Servicio Social, en la persona de su Jefe, el Lic. Mariano Bareiro Soria y la Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, Sra. Gloria Teresa Ledesma Florentín y rechazan, asimismo, el contenido agravante de la nota presentada por el Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales a la Junta Municipal, en fecha 28 de noviembre del corriente año.
18. **N° 750/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual remite la solicitud de la Comisión Vecinal “Plaza Nanawa”, quienes solicitan que las calles Albino Maciel y Oscar Escobar, del Barrio Virgen del Rosario, sean de sentido único, debido a la peligrosidad de las mismas. Se adjunta copia de la solicitud presentada por los vecinos y croquis de ubicación de las calles.  
**Nota Remitida JM/N° 3.003/2016- Copia de Nota 05/12/2016**
19. **N° 751/16**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual solicita informe de la condición de dominio del inmueble ubicado en la calle William Richardson N° 546 entre Aztecas e Incas, del Barrio Vista Alegre, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0521, Lote 13, debido al conflicto que tuvieron los ocupantes de dicho inmueble, con personas que intentaron desalojarlos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.004/2016- Copia de Nota 05/12/2016**





20. N° 752/16, de la Sra. Gloria Teresa Ledesma Florentín, Jefa de la Unidad de Servicios Ciudadanos, a través de la cual denuncia violencia de género y maltrato verbal de parte del Sr. Pedro Arístides López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales y de la Sra. María Teresa Darmany, Coordinadora de Comisiones Vecinales de la Zona I, así como las represalias tomadas en su contra, temiendo por su integridad física, viéndose afectada psicológica, emocional y laboralmente, por lo que solicita la intervención de la Corporación Legislativa.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 2.575/16**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hace referencia a las Sesiones Ordinarias y Sesiones de Honor de la Junta Municipal y, en tal sentido, solicita la modificación de varios artículos del Reglamento Interno de la Corporación, en lo referente a las sesiones citadas precedentemente.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°) **SANCIONAR una Resolución por la cual se MODIFICA el Art. 1° de la Resolución JM/N° 6.434/14, que a su vez modifica la Resolución JM/N° 6.881/10 “Reglamento Interno de la Junta Municipal de Asunción”, quedando redactado de la siguiente manera:**

**“Art. 7°: Las sesiones serán ORDINARIAS cuando se celebren en los días y horas establecidos en la primera sesión cada año. En las mismas se tratarán única y exclusivamente los puntos establecidos en el Art. 27 de este Reglamento. EXTRAORDINARIAS cuando sean convocadas a instancia del Presidente, a pedido por escrito de un mínimo de 6 (seis) Concejales o del Intendente Municipal conforme a lo dispuesto en el Art. 51 inciso “ñ” de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”, convocadas como tales por el Presidente, o por decisión de la Plenaria, para un temario específico.**

**ABIERTAS, con la participación de referentes de la ciudadanía o de representantes de ciudadanos organizados; y de HONOR, para realizar conmemoraciones, homenajes o conferir premios o distinciones.”**

**Artículo 2°) MODIFICAR el Art. 76 de la Resolución JM/N° 6.881/10, quedando redactado de la siguiente manera:**

**“Art. 76°: La JUNTA celebrará, cuantas veces amerite, Sesiones de Honor para realizar conmemoraciones, homenajes o conferir premios o distinciones. La asistencia de las y los Concejales a las Sesiones de Honor es obligatoria y serán convocadas en días y horas diferentes a los establecidos para las Sesiones Ordinarias”.**

**Artículo 3°) MODIFICAR el inciso d) del Art. 27 de la Resolución JM/N° 6.881/10, modificado y ampliado por la Resolución JM/N° 5.264/13, quedando redactado de la siguiente manera:**

**“Art. 27°: son Obligaciones del Secretario:**

**d) Preparar el Orden del Día de las Sesiones con la siguiente prelación:**

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Sesión anterior.**
- 2) Homenajes y convocatorias. Los homenajes se podrán realizar durante los primeros 10 (diez) minutos desde iniciada la Sesión. Cualquier Concejal podrá rendir homenaje, ya sea verbalmente o por escrito, sin exceder de 5 (cinco) minutos en el uso de la palabra, pudiendo el o los homenajeados estar presentes en el público que presencia la Sesión, sin intervenir en la misma.**
- 3) Mensajes de la Intendencia**
- 4) Notas y Comunicaciones Oficiales**
- 5) Peticiones o Presentaciones Privadas.**

- 6) **Asuntos dictaminados por las comisiones, incluida la transcripción de la recomendación correspondiente a cada dictamen.**
- 7) **Minutas, con la transcripción del resumen a cada una de ellas.**
- 8) **Informes de las comisiones, de los concejales y de la Defensoría Vecinal y presentarlos a la Presidencia para la convalidación”.**

**Resolución JM/N° 2.517/16 – Minuta 05/09/16**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 711/16**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través de la cual se informa que se ha emitido el Dictamen DJ N° 11.579/16, por medio de la cual se da por finalizada la Investigación Preliminar del proceso de “Investigación Preliminar surgida a partir del Memorandum DNCP/DNC N° 421/2016, remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de la DNCP, en fecha 19 de octubre de 2016; en el marco de los procedimientos a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Combustible – ID N° 307.629 y para la Adquisición de Mini Pala Cargadora y Accesorios – ID N° 308.068, convocado por la Municipalidad de Asunción”.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 711/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.518/16 – Nota Recibida 21/11/16**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 709/16**, del Lic. Juan Vera, Pdte. de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay – ASUCOP, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Requerir informe a la Intendencia Municipal, sobre la existencia y avance de algún Sumario Administrativo realizado a todos los funcionarios municipales involucrados en la Licitación Pública Nacional N° 13/2016 “Servicio de Alquiler de Camiones Volquete, Compactadores y Pala Cargadora” ID N° 308.708, así como las denuncias correspondientes al Ministerio Público y la Contraloría General del Estado, con el objeto de abocarse a la investigación sobre la supuesta licitación dirigida; y, 2) Sírvese comunicarme, por escrito, de lo informado por la Intendencia Municipal y la Junta Municipal, para socializarlo ante los medios masivos, redes sociales y ciudadanos asuncenos.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remita un dictamen jurídico con relación a lo solicitado por la Asociación de Usuarios y Consumidores del Paraguay (ASUCOP) a los siguientes puntos: “REQUERIR informe a la Intendencia Municipal de Asunción sobre la existencia y avance de algún Sumario Administrativo realizados a todos los Funcionarios Municipales involucrados en lo referente a la Licitación Pública Nacional N° 13/2016 “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETE, COMPACTADORES Y PALA CARGADORA” ID – 308.708, así como las denuncias correspondientes al Ministerio Público y la Contraloría General del Estado con el objeto que estos Órganos de Control se aboquen indistintamente a la investigación sobre esta Licitación supuestamente dirigida; y SIRVASE comunicarme por escrito de lo informado por la Intendencia Municipal y la Junta Municipal, para socializarlo ante los Medios Masivos, Redes Sociales y los Ciudadanos Asuncenos”.**

**Resolución JM/N° 2.519/16 – Nota Recibida 21/11/16**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 3.514/16, del Concejál Sebastián Villarejo, mediante la cual alude a las diferentes actividades que necesitan cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito, y con el objetivo del óptimo desarrollo de las actividades enunciadas en la minuta, propone al Pleno de la



Corporación, la ampliación y modificación de la Ordenanza N° 105/12, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

**\*Recomendación:** “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Juan Sebastián Villarejo, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por el mismo, y remita su parecer a esta Corporación, en un plazo no mayor a 30 días”.

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.040/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza “Plan de Promoción y Difusión Audiovisual de Publicidad de Accidentes de Tránsito causados por el Consumo de Bebidas Alcohólicas e Iniciativa de Conductores Designados”.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: MANIFESTAR que estamos de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza “Plan de Promoción y Difusión de Publicidad de Accidentes de Tránsito causados por el Consumo de Bebidas Alcohólicas e Iniciativa de Conductores Designados”, presentado por el Concejal Gilberto Apuril; Artículo 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal constituir un equipo de trabajo integrado por: I) Dirección de Asesoría Legal; II) Dirección de Tránsito; III) Unidad de Fiscalización; IV) Unidad de Otorgamiento de Licencias para comercios que expendan bebidas alcohólicas; V) Coordinación de Juzgados de Faltas y otros que la Intendencia considere pertinente para el estudio en particular de la Ordenanza de marras; y Artículo 3°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal la remisión a la Junta Municipal en un plazo de 45 días de una propuesta en un cuadro comparativo que incluya: I) el Proyecto de Ordenanza original; II) la propuesta de redacción alternativa de la Intendencia; y, III) los argumentos administrativos o legales que abonan la propuesta de la Intendencia”.

**Resolución JM/ N° 2.520/16 – Minuta 14/10/2016**

6. Dictamen de la Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Nota ME/N° 699/16**, del Dr. Javier Balbuena Estigarribia, Representante del Ministerio de Hacienda, Presidente de CONAJZAR, a través de la cual solicita que la Municipalidad de Asunción se adecue a una serie de requerimientos exigidos por el Decreto N° 3.083/2015 “Por el cual se amplía el Decreto N° 6.206/99, que reglamenta la Ley N° 1.016/97, que establece el régimen para la explotación de los juegos de suerte o de azar”.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal responder y proveer la información solicitada por la Nota ME/N° 699/16, del Dr. Javier Balbuena Estigarribia, Representante del Ministerio de Hacienda, Presidente de CONAJZAR, a través de la cual solicita que la Municipalidad de Asunción se adecue a una serie de requerimientos exigidos por el Decreto N° 3.083/2015 “Por el cual se amplía el Decreto N° 6.206/99, que reglamenta la Ley N° 1.016/97, que establece el régimen para la explotación de los juegos de suerte o de azar”; Artículo 2°: REQUERIR de la Intendencia Municipal un informe circunstanciado sobre el cumplimiento por parte de la CONAJZAR y el Ministerio de Hacienda, con relación a las transferencias de coparticipación sobre Juegos de Azar a que tiene derecho la Municipalidad de Asunción; Artículo 3°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal una vez respondido la Nota 699/16 a la CONAJZAR, se remita una copia con todos los antecedentes a la Junta Municipal; Artículo 4°: SOLICITAR a la Intendencia elaborar un cuadro comparativo con la Ley N° 1.016/97, sus decretos reglamentarios y las Ordenanzas vigentes sobre Juegos de Azar en la Municipalidad de Asunción, emitiendo una opinión jurídica sobre el supuesto incumplimiento por parte de la Municipalidad de Asunción o en su caso si los Decretos agreden la Autonomía

**Municipal y las eventuales medidas administrativas que propone la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.521/16 – Nota recibida 18/11/2016**

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.230/2014** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de RICARDO JAVIER MARTÍNEZ MOREL, DEMETRIA ANTONIA VERÓN, BARSABAS NOGUERA DE BOGADO y VENANCIA GÓMEZ NÚÑEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0449-08, con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, ubicado en Avda. Eusebio Ayala e/ Acá Vera y Gral. Santos – Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación: “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 1.230/14 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice verificación de ocupación actualizada y planilla de valuación a precio de mercado actualizada y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 2.522/16 - Copia del Mensaje**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.543/2016** S. G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 89/2016, de la Unidad de Inventarios, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, referente a la donación de 1 (UN) Plotter Marca HP DESINGNJET 500, a la Dirección General de Obras.

**\*Recomendación: “1°) ACEPTAR la donación de bienes realizada a la Municipalidad de Asunción, para uso exclusivo de la Dirección General de Obras, consistente en: 1 (UN) Plotter HP Designjet500. Se adjunta fotocopia autenticada de la factura N° 001-001-0000063 de Larissa Gómez Franco, cuyo valor en guaraníes es de 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones); 2°) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones proceda al cumplimiento de lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.**

**Resolución JM/N° 2.523/16**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.581/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitada por la Presidencia de la Corporación Legislativa, a través de la Nota PJM/N° 543/16, por un monto de Gs. 14.577.815, que afectará al Grupo 100 “Servicios Personales”, acompañado de las documentaciones pertinentes.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR el pedido de Reprogramación Presupuestaria solicitada por Nota PJM/N° 543/2016 de fecha 02 de noviembre de 2016, por un monto de Gs. 14.577.815 (Guaraníes Catorce Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Quince), que afectará al Grupo 100 “Servicios Personales”, de conformidad al Anexo B-04-02, Anexo B-04-06, Listado del Sistema Integrado de Tesorería (SIT), que se adjunta; y 2°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora la Ordenanza que surja del presente dictamen”. Se remite el dictamen de referencia.**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.571/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y

consideración, el expediente de FRANCISCA IRRAZABAL DE BORDÓN, sobre informe de la fracción de terreno con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0308-01 parte de la Finca N° 17.910, del Distrito de San Roque, ubicado en el Barrio Ricardo Brugada, (sector conocido como San Felipe-Fuera del complejo Habitacional San Felipe).

**\*Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora FRANCISCA IRRAZABAL DE BORDÓN, con relación al inmueble ubicado sobre la calle Existente y calle Existente del Barrio Ricardo Brugada (sector conocido como San Felipe-Fuera del complejo Habitacional San Felipe-) con Finca N° 17.910 del Distrito de San Roque, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR innovar en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.

**Resolución JM/N° 2.524/16**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 662/2.016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 552/16, por la cual se reitera a la Intendencia Municipal prosiga con los trámites pertinentes para el finiquito y posterior transferencia del inmueble propiedad del Ministerio de Salud, a favor de la Municipalidad de Asunción, desafectada por Ley N° 3.849/2010.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA del Informe Técnico remitido por la Intendencia Municipal a través del Departamento de Topografía con relación a los trámites pertinentes para el finiquito y posterior transferencia del inmueble denominado “Asentamiento Esperanza” del Barrio Bella Vista; y Art. 2°) REMITIR el Mensaje N° 662/16 S.G., con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal a través de su dirección correspondiente ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Resolución JM/N° 552/16, Art. 3°”.

**Resolución JM/N° 2.525/16**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.159/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de ISAAC CABRAL, sobre pedido de prosecución de trámite y autorización de transferencia de derechos y acciones del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-25, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle 8 N° 5.835, Barrio Loma Pytá (San Rafael); a favor de ERNESTO JAVIER MORÍNIGO BRIZUELA.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) SUBROGAR los derechos que le correspondían al Señor ISAAC CABRAL, a favor del Señor ERNESTO JAVIER MORÍNIGO BRIZUELA, sobre el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-25, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

**AL NORTE:** mide 9,00 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-06/07.

**AL SUR:** mide 9,05 mts y linda con la calle V.

**AL ESTE:** mide 19,80 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-24.

**AL OESTE:** mide 19,20 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-26.

**SUPERFICIE TOTAL:** mide 175,85 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal formalizar la Escritura de

**Transferencia a favor del Señor ERNESTO JAVIER MORÍNIGO BRIZUELA, ya que existe pago total por el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1323-25, previo pago de gastos administrativos como así también acredite estar al día en el pago de Tributos Municipales (Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales)".**  
**Resolución JM/N° 2.526/16**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.317/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de intervención presentado por EMIGDIO ESPÍNOLA y el pedido de informe presentado por el Señor JUAN MANUEL ACUÑA, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0948-11, con Finca N° 2.050 del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Tte. Riquelme y Azteca 873, del Barrio Vista Alegre.

**\*Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el Señor JUAN MANUEL ACUÑA con relación al inmueble ubicado en la calle Tte. Riquelme y Azteca 873, del barrio Vista Alegre, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMEDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones notifique al Señor EMIGDIO ROMÁN ESPÍNOLA, a fin de que presente la S.D. de Declaratoria de Herederos, asimismo adjuntar las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, al tiempo de presentar solicitud acreditar estar al día en el pago de tributos, posteriormente remitir a esta Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/N° 2.527/16**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los expedientes:

1- **Mensaje N° 1.336/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración las notas de Julia Riveros de Bourdillat y el Señor Walter Rosalino Riveros Vázquez, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09, Finca N° 15.744 del Distrito de Santísima Trinidad.

2- Mensaje N° 1.572/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Anatolia Riveros de Diarte, a fin de que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 12.334/98, remitido a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.336/2016 S.G., sobre informe de terreno.

N° 686/16, de la Sra. Julia Riveros de Bourdillat, mediante la cual informa que el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09, que corresponde una parte, como Fracción “A”, al Sr. Walter Riveros, se encuentra en total estado de abandono y sin limpieza y, al respecto, solicita que la nota sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de que la misma sea adjuntada al Mensaje N° 1.336/16 S.G.

**\*Recomendación: “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice las verificaciones e informe técnico actualizado en el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09. Asimismo:**

- **Informe de Ocupación y Necesidad Social de los ocupantes, corroborando con vecinos del lugar debidamente identificados.**
- **A la Dirección de Recaudaciones, informar pagos efectuados por Tributos Municipales, y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración.**

**Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en atención a todas las documentaciones presentadas, remita a la Corporación Legislativa dictamen sobre el mejor derecho a ocupar el lugar, para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/Nº 2.528/16**

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.386/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el Memorandum Nº 259/15, del Departamento Centro Municipal Nº 2 “OÑONDIVEPA”, dependiente de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, referente al reclamo de la Comisión Vecinal Ko’e Pyahu de Puerto Botánico, por cierre de la calle Epopeya Nacional y 8 de Diciembre por parte del Señor Walter Jara Vera, a fin de que el mismo sea adjuntado al Expediente Nº 30.178/14 y demás antecedentes derivados a la Corporación Legislativa a través del Mensaje Nº 845/2015 S.G., en fecha 26 de agosto de 2016.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje Nº 1.386/16 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de su dirección correspondiente, sea adjuntado a los antecedentes que dieron origen a la Resolución JM/Nº 9.567/15, de fecha 28 de octubre de 2015”.**

**Resolución JM/Nº 2.529/16 – Copia del Mensaje**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 1.075/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2016, para la “PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD - ID Nº 311.010”, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje Nº 1.075/16 S.G., donde la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/16 para la “PROVISIÓN MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD” ID 311.010, a fin de la readecuación del Pliego de Bases y Condiciones y la Carta de Invitación a las prescripciones formales establecidas en la Resolución DNCP Nº 3.025/16, respecto a los formatos estándar además de la remisión de un sistema de implementación de las Cámaras de Seguridad solicitadas con el objetivo de conocer las necesidad materiales que serán cubiertas con los bienes objeto del llamado en contraste con los equipos de circuito cerrado ya existentes en el edificio municipal”.**

**Resolución JM/Nº 2.530/16 – Copia del Mensaje**

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 1.335/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2016, para la “Adquisición de Maquinarias para Trabajos Pesados” – ID Nº 311.889 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

**\*Recomendación: “AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA**



**TRABAJOS PESADOS” - ID N° 311.889, AD REFERÉNDUM de ser imputada a las erogaciones del ejercicio fiscal 2017; y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondiente, que fueran puestos a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.335/2016 S.G., de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, con la recomendación de readecuar el mismo de conformidad a la Resolución DNCP N° 3.025/2016, en lo que resulta pertinente”.**

**Resolución JM/N° 2.531/16**

18. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Minuta ME/N° 3.316/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la XIV Campaña de Prevención de Cáncer de la Piel, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

2- Minuta ME/N° 3.358/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la condición de Visitante Ilustre de la Ciudad de Asunción, al cantante argentino, Rodolfo Páez Ávalos, conocido como Fito Páez, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.

3- Minuta ME/N° 3.471/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la 12° Edición de la Colecta Nacional de Alimentos bajo el lema “Un poco de todos es mucho”.

**\*Recomendación: “1°: REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.532/16 – Minuta 07/11/2016 Minuta ME/N° 3.358/16 y Minuta ME/N° 3.471/16 están dentro del Expediente.**

19. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.557/16**, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitaba la declaración de Interés Municipal de la Extensión Universitaria del Gabinete de Estudios Empresariales y Comerciales de la Universidad Nihon Gakko.

**\*Recomendación: “1°: DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Extensión Universitaria del Gabinete de Estudios Empresariales y Comerciales, de la UNIVERSIDAD NIHON GAKKO”.**

**Resolución JM/N° 2.533/16 – Minuta 21/11/2016**

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.491/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita que se declare de Interés Municipal, el Evento “Navidad Vegana”, organizada por la Organización “Paraguay Veganos, en el Club Nueva Estrella.

**\*Recomendación: “1°. DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “NAVIDAD VEGANA”, organizado por el grupo “PARAGUAY VEGANO”.**

**Resolución JM/N° 2.534/16 – Minuta 17/11/2016**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.470/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba se otorgue la Medalla Municipal al Mérito



“Domingo Martínez de Irala”, al Chef Rodolfo Angenscheidt, conocido como “El Chaporí”, cuyo restaurante “Tierra Colorada” acaba de posicionarse en el Puesto 47 de la Lista de “50 Best Restaurant Latin América”.

**\*Recomendación:** “1º. OTORGAR la Medalla al Mérito “DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA” al Chef “RODOLFO ANGENSCHIEDT”, más conocido como “El Chaporí”, en reconocimiento a la trayectoria y aporte culinario al Paraguay.

**Resolución JM/Nº 2.535 – Minuta 14/11/2016**

22. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales, con relación a la **Nota ME/Nº 715/16**, del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), referente a los traslados de rubros presupuestados originarios de la Junta Municipal a la Intendencia Municipal sin aprobación y consentimiento previo de los afectados, en tal sentido solicitan se le excluya de la lista de traslado definitivo a la Intendencia.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal realice los trámites pertinentes para solicitar el comisionamiento, a la Junta Municipal, a partir del mes de enero; de los siguientes rubros presupuestarios: 10.008, 30.144, 30.542, 32.468, 40.336, 40.337, 40.662, 40.681, 40.794, 41.167, 41.261, 40.357, 10.022, 31.012 40.661, 31.119 y C.I. Nº 2.138.822, 4.138.057; y Art. 2º) REQUERIR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto procedan a realizar el traslado definitivo de los rubros y C.I. mencionados con anterioridad al anexo de la Junta Municipal, en la primera reprogramación presupuestaria a realizarse en el año 2017”.

**Resolución JM/Nº 2.536/16 – Nota 23/11/2016**

23. Dictamen de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la **Minuta ME/Nº 3.213/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que hace referencia al “Manual de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana para Comisiones Vecinales”.

**\*Recomendación:** “1º) Encomendar al Ejecutivo Municipal que, a través de sus Direcciones pertinentes, arbitre los mecanismos necesarios en materia de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana; 2º) Impulsar en las Comisiones Vecinales la creación de Secretarías de Prevención y Seguridad Ciudadana; 3º) Solicitar al Ejecutivo Municipal proveer de instrumentos tecnológicos en los barrios de la ciudad como ser; Cámaras de Vigilancia, Botón de Pánico, Bocinas de Aires, o Eléctricas entre otros, los cuales serán de Patrimonio Municipal; 4º) Establecer, que la Dirección Municipal correspondiente, será la encargada del mantenimiento eventual y reparación de los mencionados elementos de seguridad; 5º) Solicitar, que la Policía Nacional, como órgano responsable en materia de seguridad, supervise el funcionamiento de los mencionados instrumentos para su correspondiente efecto; y 6º) Informar a esta Corporación de lo actuado”.

**Resolución JM/Nº 2.537/16 – Minuta 26/10/2016**

**\* MINUTAS:**

1. Nº 3.574/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al Seleccionado paraguayo campeón del Torneo “Juventud de América” del año 1971, puesto que reúne los requisitos respecto a los méritos exigidos en las normas vigentes.
2. Nº 3.575/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Terminal de Ómnibus, realice un informe



respecto a falta de seguridad, falta de agua y falta de limpieza de los baños, en atención a las quejas realizadas por los funcionarios del lugar, quienes reciben reclamos de todos los pasajeros que concurren a la Terminal de Ómnibus.

**Nota Remitida JM/N° 3.005/2016- Copia de Minuta 24/11/2016**

3. **N° 3.576/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un control referente al estacionamiento en la zona del Complejo “Fanáticos Fútbol Boggiani”, ubicado entre las calles Pedro P. Peña, Ángel E. López y la Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Villa Aurelia, debido a que, según denuncias de los vecinos del lugar, los automovilistas estacionan en las veredas de dicha zona, ocasionando perjuicios en las mismas.

**Nota Remitida JM/N° 3.006/2016- Copia de Minuta 25/11/2016**

4. **N° 3.577/16**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifiestan sus quejas respecto a la Transportadora San Ignacio, ubicada sobre la calle Aparipy c/ Cacique Tavapy, manifestando que vehículos de gran porte se colocan sobre sus veredas, destruyéndolas y, en algunos casos, cierran el acceso y la salida de sus garajes. Asimismo, manifiestan que la empresa mencionada utiliza como taller un terreno que, en su momento, fue cedido por la Municipalidad para la habilitación de una plaza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un control con respecto al problema planteado.

**Nota Remitida JM/N° 3.007/2016- Copia de Minuta 24/11/2016**

5. N° 3.578/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se nombre una calle de la ciudad con el nombre de Wilfrida Carísimo de Ávalos, fundadora del Colegio Nacional de Niñas, hoy Colegio Nacional “Asunción Escalada”, por las razones que se exponen en la minuta de referencia.

6. **N° 3.579/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a los estacionamientos en doble y hasta en triple fila que se producen específicamente en la zona del local comercial “Asunción Supercentro”, sobre la calle 14 de Mayo entre Azara y Oliva, en el horario de las 15:00 hasta las 19:00 horas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias pertinentes, intensifique los controles en dicha zona, en los horarios mencionados e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.008/2016- Copia de Minuta 25/11/2016**

7. **N° 3.580/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes exponen que desde hace varios meses solicitan el retiro de un vehículo chatarra que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Club Sport Paraguay y la Clínica Capellanes del Chaco, sobre la calle 32 Proyectadas y Morelos, el cual obstaculiza la circulación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema suscitado y retire el vehículo del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.009/2016- Copia de Minuta 25/11/2016**

8. **N° 3.581/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al acceso al Círculo de Suboficiales de las FF. AA. en situación de retiro, ubicado sobre la calle 12 de Octubre entre la Avda. Fernando de la Mora e Igualdad, local que es muy concurrido por personas de la tercera edad y que se encuentra en una intersección peligrosa para los transeúntes. En tal sentido, algunos vecinos proponen que la calle 12 de Octubre, desde la Avda. Fernando de la Mora hacia la Avda. Eusebio Ayala, sea de sentido único y que se

prohíba estacionar a ambos lados de la calzada y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que considere dicha petición y aplique la forma más conveniente.

**Nota Remitida JM/N° 3.010/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

9. **N° 3.582/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre los vehículos municipales y si los mismos cuentan con sus patentes correspondientes y en qué situación se encuentran ante el Registro Único del Automotor, por las argumentaciones contenidas en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.011/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

10. **N° 3.583/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifiestan que los espacios públicos no se encuentran debidamente equipados ni identificados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que tenga a bien proveer un plano de Zeballos Cué, en el que se delimiten todos los espacios destinados a plazas, parques, plazoletas y edificios públicos, en medio impreso y magnético.

**Nota Remitida JM/N° 3.012/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

11. **N° 3.584/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes manifiestan la necesidad del cambio de sentido de la calle 12 de Octubre, de modo a que la misma sea de sentido único, en dirección sur a norte y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de cambiar el sentido de la vía mencionada y proceda a señalar las calles de las inmediaciones.

**Nota Remitida JM/N° 3.013/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

12. **N° 3.585/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan la necesidad de realizar la continuación de la pavimentación de la calle Estados Unidos, desde 21 Proyectadas hasta 30 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta a lo planteado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 3.014/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

13. **N° 3.586/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la preocupación por la falta de iluminación en los alrededores de la calle Andrés Campos Cervera e/ Nudelmann y Dr. Velázquez, debido a que es una zona muy transitada por peatones y automovilistas en cualquier horario, en especial, el nocturno y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, y en conjunto con la ANDE, proceda a brindar una solución al problema planteado.

**Nota Remitida JM/N° 3.015/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

14. **N° 3.587/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan la necesidad de señalización con pintura de la franja peatonal que se encuentra sobre la Avda. R.I. 18 Pitiantuta y Facundo Machaín y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, a fin de solucionar dicho problema.

**Nota Remitida JM/N° 3.016/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

15. **N° 3.588/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Vista Alegre y Mcal. Estigarribia, quienes solicitan el recado de las calles: - Avda. Fernando de la Mora e/ Bartolomé de las Casas y Dr. Carlos Centurión, del Barrio

Vista Alegre y; - R.I. 18 Pitiantuta y Avda. Dr. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico y de factibilidad, con el fin de solucionar lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.017/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

16. **N° 3.589/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan el despeje de la vereda de la calle Eusebio Lillo casi Denis Roa, en razón de que en dicha intersección se encuentra un supermercado que realiza la carga y descarga de mercaderías, lo cual produce congestión vehicular en la zona y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar la denuncia y, en caso de constatare en falta, se proceda a labrar acta y se comuniquen al Juzgado de Faltas.

**Nota Remitida JM/N° 3.018/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

17. **N° 3.590/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el retiro de los vehículos chatarra que se encuentran en las siguientes calles: - 22 Proyectadas y Alberdi; - 21 Proyectadas y Rojas Silva y; - 20 Proyectadas e/ Rojas Silva y Brasil y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar los vehículos de los lugares mencionados.

**Nota Remitida JM/N° 3.019/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

18. **N° 3.591/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual presenta el proyecto denominado "Policía Civil de Tránsito", que consiste en la formación de un cuerpo civil voluntario, no vinculante, de apoyo a la Policía Municipal de Tránsito (PMT).

19. **N° 3.592/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la obra que quedó inconclusa en la calle Arecutacúa casi Zorrilla de San Martín del Barrio San Vicente, que según manifestaciones de los vecinos, los días de lluvia y fuertes vientos, los materiales existentes son lanzados a los inmuebles colindantes y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice la fiscalización respectiva y, en caso de constatar lo denunciado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones municipales que rigen para el efecto. Se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 3.020/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

20. **N° 3.593/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a la polución sonora del Pub Bar "Die Mannschaft", ubicado en la calle Eligio Ayala e/ Tacuary y EE.UU. y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, realice la fiscalización correspondiente y, en caso de constatar lo denunciado, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones municipales que rigen para el efecto.

**Nota Remitida JM/N° 3.021/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

21. **N° 3.594/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Teodoro Mongelós, en su intersección con la calle Tte. Rogelio Santacruz, debido a que hace aproximadamente un mes la capa asfáltica se encuentra deteriorada, ocasionando molestias a los ciudadanos.

**Nota Remitida JM/N° 3.022/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**



22. **N° 3.595/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Dr. Insfrán, en su intersección con la calle Dr. Montero, del Barrio Sajonia, debido a que se encuentra con muchos baches, ocasionando molestias a los automovilistas que circulan por la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 3.023/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
  
23. **N° 3.596/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la situación de la funcionaria contratada Liz Rossana Flor Báez, desde el año 2014, dependiente de la Dirección de Juventud y Deportes. En agosto del corriente año dio a luz, y habiendo transcurrido el plazo de permiso por maternidad, retorna a su lugar de trabajo, sin recibir respuesta alguna acerca de la vigencia de su contrato, que vence en diciembre, en virtud de las disposiciones legales vigentes que protegen el derecho al trabajo de las mujeres embarazadas y en estado de lactancia, solicito el cambio de relación laboral de la citada funcionaria a jornalera.  
**Nota Remitida JM/N° 3.024/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
  
24. **N° 3.597/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio de factibilidad para construir un desagüe pluvial en la calle Adela Speratti c/ Perú, puesto que, según los vecinos de la zona, con cada lluvia, sufren inundaciones que ocasionan daños materiales haciendo intransitable dicha arteria.  
**Nota Remitida JM/N° 3.025/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
  
25. **N° 3.598/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a la precalificación para la Licitación Pública Internacional con financiamiento para las obras de drenaje pluvial sustentable para la Ciudad de Asunción, en la cual se presentaron como oferentes 10 consorcios de distintos países y en tal sentido, resalta la importancia de acelerar dicho proceso, ya que existen plazos determinados para comunicar la adjudicación. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al proceso de la mencionada licitación y la causa de la demora para la elaboración de la lista corta.  
**Resolución JM/N° 2.540/16 – Minuta 28/11/2016**
  
26. **N° 3.599/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, a través de la cual reiteran a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto al retraso de la Licitación del Almuerzo Escolar del Año 2016 y que informe cuándo se realizará la Licitación para el Almuerzo Escolar del Año 2017, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.026/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
  
27. **N° 3.600/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky y el Concejal Ramón Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro de la Comisión Especial del Fonacide, respectivamente, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe respecto al monto total que dispone hasta noviembre del corriente año para infraestructura y alimentación escolar, según la Ley del Fonacide y los montos desembolsados por el Ministerio de Hacienda, desde enero hasta noviembre del corriente año, en el mismo sentido, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.027/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
  
28. **N° 3.601/16**, del Concejal Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Federico Franco Troche, Humberto Blasco y Víctor Ortiz, en su carácter de Presidente y Miembros de la Comisión de Legislación, respectivamente, mediante la cual reiteran la solicitud de

informes requeridos a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, respecto a varios temas que se exponen en la minuta de referencia, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.028/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

29. N° 3.602/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Listo Valois, del Barrio San Francisco, en carácter urgente, y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.029/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

30. N° 3.603/16, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga respecto al estado de los desagües pluviales de la calle Ntra. Sra. del Carmen entre Juan XXIII y Prof. Delia Frutos de González, con propuestas de alternativas de solución a los raudales en dicho sector, a fin de dar una solución al problema.

**Nota Remitida JM/N° 3.030/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

31. N° 3.604/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Primer Presidente e Itapúa, quienes manifiestan la obstrucción de la vereda, por parte de una caseta de seguridad privada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga el lugar, a fin de aplicar las ordenanzas que reglamentan el uso de las veredas y despeje la vereda de la calle citada, para el libre tránsito en el lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.031/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

32. N° 3.606/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la colocación de carteles indicadores de prohibición de estacionamiento donde no esté permitido, especialmente sobre las calles con sentido único, del Barrio Recoleta, sobre todo aquellas calles que fueron asfaltadas.

**Nota Remitida JM/N° 3.032/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

33. N° 3.607/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el arreglo de la capa asfáltica de la calle Nuflo de Chaves y Orihuela, del Barrio Sajonia, y que informe de lo actuado, en la brevedad posible.

**Nota Remitida JM/N° 3.033/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

34. N° 3.608/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación y el hermoseamiento del paseo central de la Avda. Carlos A. López y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.034/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

35. N° 3.609/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante de la dirección correspondiente, proceda a realizar el repintado y a la demarcación en donde no existiere y corresponda, de las señales viales, especialmente de los reductores de velocidad de la ciudad.

**Nota Remitida JM/N° 3.035/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

36. N° 3.610/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que amplíe la cantidad de terminales con toma corriente en la



Terminal de Ómnibus, para que las personas que acuden al lugar puedan recargar sus celulares con mayor comodidad y rapidez.

**Nota Remitida JM/N° 3.036/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

37. **N° 3.611/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el mantenimiento de todos los bebederos de agua que se encuentran en el Parque Carlos A. López, de forma urgente.

**Nota Remitida JM/N° 3.037/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

38. **N° 3.612/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia a la Festividad de la Virgen de Caacupé y a la necesidad de implementar un operativo, desde el Municipio de Asunción, con relación a la seguridad, prevención de la salud, higiene y salubridad, ordenamiento y control vehicular, atención a los niños y ancianos, personas con discapacidad, entre otros. En tal sentido, propone una serie de actividades a realizar con respecto al tema, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.038/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

39. **N° 3.613/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura de la calle Tte. 2° Benigno Villamayor, desde la Avda. Brasilia hasta la Avda. Venezuela, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.039/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

40. **N° 3.614/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Silvia Enciso, desde Cptán. Lombardo hasta Prof. Mario Mariotti, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.040/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

41. **N° 3.615/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Mario Mariotti, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la calle Prof. Silvia Enciso, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.041/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

42. **N° 3.616/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Prof. Viriato Díaz Pérez y Presbítero Felipe Santiago León, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.042/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

43. **N° 3.617/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cptán. José Domingo Lombardo, entre la Avda. Santísimo sacramento y la calle Presbítero Felipe Santiago León, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.043/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

44. **N° 3.618/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Molas López entre la Avda. Santísimo Sacramento y la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.044/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

45. **N° 3.619/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Jazmín del Paraguay (ex Itapúa), en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.045/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

46. **N° 3.620/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico, ubicado sobre la calle Jazmín del Paraguay (ex Itapúa) entre Dr. Felipe Molas López y Tte. Demetrio Araujo Miño, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.046/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

47. **N° 3.621/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Virgilio Molas y Fray Luis de Granada, en carácter urgente, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.047/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

48. **N° 3.622/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Ing. John Whytehead y Sgto. Esteban Martínez, debido a que la misma se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.048/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

49. **N° 3.623/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la Avda. Brasilia, en su intersección con la Avda. Artigas, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.049/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

50. **N° 3.624/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento y reparación de los juegos de la Plaza España, ubicada sobre la Avda. Santísimo Sacramento y la calle Dr. Luis Enrique Migone, en carácter urgente, puesto que el lugar se encuentra en estado de abandono. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.050/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**



51. **N° 3.625/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Santa Rosa, desde Prof. Francisco Chávez y Dr. Luis Enrique Migone, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.051/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
52. **N° 3.626/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de las tapas de los desagües pluviales ubicados sobre la calle Prof. Francisco Chávez y Santa Rosa, en carácter urgente, debido a que el lugar se encuentra en total abandono. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.052/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
53. **N° 3.627/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, ubicado sobre la calle Prof. Francisco Chávez entre Santa Rosa y Prof. Carmen Garcete, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.053/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
54. **N° 3.628/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Prof. Francisco Chávez y la Avda. Santísimo Sacramento, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.054/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
55. **N° 3.629/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento y reparación de los juegos de la Plaza Walt Disney, ubicada sobre la calle Tte. 1° Pedro Ballota Zárate y Prof. Francisco Chávez, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.055/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
56. **N° 3.630/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, pintura y señalización de la calle Dr. Antonio Bestard, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.056/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
57. **N° 3.631/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Mayor Fleitas, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuadas. Se adjuntan fotografías del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.057/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
58. **N° 3.632/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Zanotti Cavazzoni, desde la Avda. España hasta la

Avda. Mcal. López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización ni pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.058/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

59. **N° 3.633/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual encomienda a la Intendencia Municipal la adhesión al “Día Mundial de Lucha Contra el SIDA”, el 1 de diciembre de cada año, portando el lazo rojo, como símbolo de conocimiento y compromiso a favor del trabajo preventivo y solidario hacia las personas que viven con esta enfermedad y, a través de la Dirección de Salud, realizar programas de prevención de la enfermedad del SIDA en todos los barrios de Asunción, mediante los puestos de salud comunitarios, de manera a tener mayor alcance y cobertura, en coordinación institucional.

**Nota Remitida JM/N° 3.059/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

60. **N° 3.634/16**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, realice las gestiones necesarias para dotar de sentido único a las calles denominadas 7° Proyectadas hasta 12° Proyectadas, de forma secuencial, de manera a agilizar y ordenar el tránsito en la zona, considerando la preocupación de los vecinos del Barrio Obrero.

**Nota Remitida JM/N° 3.060/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

Comentario [A1]:

61. **N° 3.635/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a la proliferación de máquinas tragamonedas en distintos puntos de la ciudad, como por ejemplo en las calles Cptán. Arturo Battilana y Ana Díaz, y Lapacho y Avda. Eusebio Ayala y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, brinde un solución inmediata a la problemática e informe de todo lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.061/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

62. **N° 3.636/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intensifique los controles y multen a quienes tiren basura en la vía pública, tanto a comercios, empresas, vendedores y particulares, en atención a la Ordenanza N° 408/2014 de “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura de Basura Cero”.

**Nota Remitida JM/N° 3.062/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

63. **N° 3.637/16**, Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal y a la Corporación Legislativa, que consigne en la página web institucional la leyenda “Donar órganos salva vidas”, como así también, el número de teléfono y dirección del organismo encargado que es el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT) y asimismo, que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección que corresponda, realice una campaña informativa sobre la donación de órganos.

**Nota Remitida JM/N° 3.063/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

64. **N° 3.638/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Área Social, el Policlínico Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, empresas e instituciones públicas y privadas, pueda llevar adelante un Programa de Salud Dental que tenga como objetivo proteger la salud bucal de la población infantil de nuestra ciudad, concienciando sobre los debidos cuidados en niños y niñas en edad escolar.

**Nota Remitida JM/N° 3.064/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

65. N° 3.639/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de reclamos ciudadanos, en los que se manifiesta la necesidad de contar con refugios en las



distintas paradas de buses, ya que actualmente se encuentran desprotegidos ante las inclemencias climáticas y, en tal sentido, solicita que la minuta sea girada a la Mesa Directiva, a fin de que la misma tenga a bien priorizar conjuntamente con el Ejecutivo Municipal, la empresa que posee los derechos publicitarios y el MOPC, una rápida solución a la necesidad vecinal.

66. **N° 3.640/16**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Capitán Ruy Díaz Melgarejo y Dr. Benigno Ferreiro, del Barrio Los Laureles, arbitrando durante el tiempo que demande la reparación, las medidas de señalización y seguridad necesarias.

**Nota Remitida JM/N° 3.065/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

67. **N° 3.641/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de cámaras de seguridad en todas las líneas de transporte público que circulan por la ciudad, tanto en los colectivos como en los metro buses próximos a implementarse. Asimismo, solicita que se aumente el número de cámaras de seguridad en las zonas más vulnerables, como plazas y calles más aisladas. También, solicita la colocación de carteles de advertencia de manera permanente y clara, sobre la existencia de cámaras de seguridad en los espacios públicos.

**Nota Remitida JM/N° 3.066/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

68. **N° 3.642/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la implementación de las huertas urbanas familiares, como medio de asegurar una mejor calidad alimentaria y una efectiva salida económica, principalmente para las mujeres.

**Nota Remitida JM/N° 3.067/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

69. **N° 3.643/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto a la situación en que se encuentran los caserones del centro de Asunción y de la situación social y sanitaria de los inquilinatos y lupanares, en un periodo no mayor a ocho días. Asimismo, solicita la clausura de dichos lugares, por el incumplimiento de las ordenanzas que regulan el funcionamiento de las mismas.

**Nota Remitida JM/N° 3.068/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

70. **N° 3.644/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a los restaurantes sobre ruedas o “food trucks”, una modalidad que se ha asentado en la ciudad desde hace un tiempo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda la creación o al reajuste de las legislaciones específicas para regular dichos negocios e incluirlos formalmente en el circuito gastronómico urbano.

**Nota Remitida JM/N° 3.069/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**

71. **N° 3.645/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al crecimiento de los lavaderos de autos en la ciudad y a que la gran mayoría, carece de habilitación y no cumplen con los requerimientos que la ley exige para su funcionamiento y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, controle los lavaderos existentes en la ciudad y tome las medidas correspondientes a los que no cumplen con los requisitos necesarios para su habilitación.

**Nota Remitida JM/N° 3.070/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**



72. **N° 3.646/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé lugar a todas las medidas necesarias, con el fin de reconstruir el puente peatonal de la calle 25 Proyectadas, sobre el Arroyo Ferreira. Asimismo, solicita que se realicen las gestiones para informar sobre el estado y la situación de los muros que se mencionan en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.071/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
73. **N° 3.647/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la muestra itinerante de las mejores obras del Museo del Prado, las cuales desembarcaron en Asunción y que desde este mes hasta el mes de enero, serán expuestas en la Plaza Uruguaya, de forma gratuita y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a intermediar institucionalmente, a fin de concretar que la muestra itinerante de dichas obras sean expuestas en la Plaza Infante Rivarola, del Barrio Villa Morra.  
**Nota Remitida JM/N° 3.072/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
74. **N° 3.648/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la colocación de placas informativas y biográficas en los mausoleos, osarios, columbarios y panteones donde descansan los restos de los personajes históricos que yacen en el Cementerio de la Recoleta.  
**Nota Remitida JM/N° 3.073/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
75. **N° 3.649/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de los técnicos de tránsito, pueda determinar la eliminación del giro a la izquierda enfrente del Shopping Multiplaza, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.074/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
76. **N° 3.650/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda, en carácter urgente, a la construcción del muro de contención y de un nuevo puente peatonal sobre la calle 25 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.075/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
77. **N° 3.651/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que, por medio de donde corresponda, informe respecto al Expediente caratulado: “Clodolaldo Advin Centurión Caballero contra Juana Teresa Balcaza sobre desalojo”, obrante en el Juzgado de 1ª Instancia del 6º Turno del Poder Judicial.
78. **N° 3.652/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar las condiciones de los muros y puentes de manera a poner en condiciones los mismos y evitar las condiciones de riesgo para la población de los diferentes barrios de Asunción, establecer planes y programas de prevención, atendiendo la situación climática, las características de la ciudad que se encuentra regada por arroyos, en especial aquellos que poseen gran volumen de agua como el Mburicaó, el Yvyra’i, Ferreira y el Itay y que se informe de los planes y programas, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.076/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
79. **N° 3.653/16**, de los Concejales Oscar Rodríguez y Javier Pintos, mediante la cual hacen referencia a la situación de uso público de los sanitarios en la Terminal de Ómnibus y a la



situación de hecho que, según personas que realizaban el servicio de limpieza y mantenimiento de los mismos, se contraponen con lo resuelto mediante la Resolución JM/N° 284/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas para el libre acceso y uso de los sanitarios hasta tanto se dé cumplimiento a las condiciones que dispone la Ordenanza General de Tributos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita, en carácter urgente, los comprobantes de ingreso a la administración municipal de la remuneración percibida por el uso de los sanitarios y la copia de la boleta de depósito correspondiente, especificando el concepto del ingreso así como un informe pormenorizado de todo lo actuado, en un plazo de ocho días.

**Resolución JM/N° 2.541/16 – Minuta 26/11/2016**

80. N° 3.654/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al ciudadano asunceno Gustavo Saba Rodríguez, por ser un destacado deportista, de conformidad a la Ordenanza N° 208/08.
81. **N° 3.655/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, proceda estudiar la factibilidad de la implementación de un Programa de prevención y contingencia de desastres naturales, mediante la suscripción de un Convenio Interinstitucional con la DINAC, para que, a través de la Dirección Nacional de Meteorología e Hidrología, informe en tiempo real, acerca de las previsiones del clima, y con ello, tomar a nivel institucional los recaudos pertinentes para la limpieza y mantenimiento de canales a cielo abierto, trampas de lluvia, sumideros, desagües, cursos hídricos, entre otros.  
**Nota Remitida JM/N° 3.077/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
82. **N° 3.656/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual alude a la Fiesta Mariana a celebrarse el 8 de Diciembre, de la cual participan los fieles Católicos para honrar a la “Virgen de Caacupé” y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que declare asueto el día 7 de diciembre del corriente año y, en consecuencia, adelantar la realización de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para el 5 de diciembre, a fin de que las actividades institucionales no se vean afectadas por la medida adoptada.  
**Archivo- 28/11/2016**
83. **N° 3.657/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional que corresponda, proceda a realizar la reparación de las siguientes calles: - 8 de Setiembre y San Jorge, del Barrio Santa María; 2- Bartolomé de las Casas casi Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Pinozá; 3- Tte. Martínez Ramella desde Eusebio Ayala hasta 25 de Mayo; y, 4- William Richardson casi Avda. Fernando de la Mora, frente al Colegio Verbo Divino.  
**Nota Remitida JM/N° 3.078/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
84. **N° 3.658/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a realizar la poda de un árbol que se encuentra sobre la calle Yatayty Corá (14 Proyectadas) N° 1.247 casi Tte. Rojas, del Barrio Obrero.  
**Nota Remitida JM/N° 3.079/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
85. N° 3.659/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual presenta una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 148/12, relativa al Equipamiento Urbano de la ciudad, con el fin de contribuir, de forma inmediata y representativa, al embellecimiento de la Ciudad de Asunción y permitir prestar servicios de uso e interés público.

86. N° 3.660/16, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal analice la posibilidad de la concesión del servicio de recolección de basuras brindado a los grandes generadores de basura y la generación del Programa de Recolección de Basura en los Bañados, con el involucramiento de la Asociación de Carreros, bajo la gestión de la Dirección de Reducción de Riesgos y Desastres.
87. **N° 3.661/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la página web de la Municipalidad de Asunción, la cual contaba con un servicio de suma relevancia para la ciudadanía, a través del cual se ofrecía acceso a un mapa digital interactivo con información gráfica referente a zonas de uso del plan regulador, zonas impositivas, cuentas corrientes catastrales, entre otras, el cual, a la fecha, se encuentra fuera de servicio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios para dar una solución a dicho inconveniente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.080/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
88. **N° 3.662/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, con relación a la necesidad de reparación de un puente vehicular en la calle 25 Pytdas., sobre el Arroyo Ferreira y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, dé una solución a la problemática planteada.  
**Nota Remitida JM/N° 3.081/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
89. **N° 3.663/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes peticionan la construcción de un muro de contención sobre el Arroyo Ferreira, en la calle 26 Pytdas. y Gral. Aquino y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección competente dé respuesta al pedido de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.082/2016- Copia de Minuta 28/11/2016**
90. **N° 3.664/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Tte. Gregorio Narváez y Sgto. Toribio Valinotti, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.083/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**
91. **N° 3.665/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Gregorio Narváez y Tte. Félix Cañete, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.084/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**
92. **N° 3.666/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle Melgarejo Porta, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.085/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**
93. **N° 3.667/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la

pintura, señalización y reparación de la calle San José, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. España, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.086/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

94. **N° 3.668/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Cerro Corá, en toda su extensión, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.087/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

95. **N° 3.669/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al levantamiento de escombros de la vereda de la calle Cerro Corá y 22 de Setiembre, en forma urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.088/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

96. **N° 3.670/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura y señalización de la calle América, entre la Avda. Brasilia hasta la Avda. España, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra sin señalización y pintura adecuada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.089/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

97. **N° 3.671/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la calle Ñangapiry, desde Tte. 1° Adalberto Ramírez hasta Cacique Caracará, en carácter urgente, debido a que la misma se encuentra con malezas y en pésimo estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.090/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

98. **N° 3.672/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio abandonado, ubicado sobre la calle R.I. 18 Pitiantuta y J.B. Rivarola Mato, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.091/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

99. **N° 3.673/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Isaac Kostianovsky y Ángel Espinoza, en forma urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.092/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

100. **N° 3.674/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la Avda. Rca. Argentina, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Mcal. López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.093/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

101. **N° 3.675/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Cptán. Patricio Oviedo, desde Cptán. Gonzalo de Mendoza hasta la Avda. Mcal. López, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.094/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

102. **N° 3.676/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Cayo Romero Pereira y Pte. Hayes, en forma urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.095/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

103. **N° 3.677/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Víctor Idoyaga, desde Charles de Gaulle hasta la Avda. Rca. Argentina, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.096/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

104. **N° 3.678/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Ing. Albino Mernes, desde Charles de Gaulle hasta la Avda. Rca. Argentina, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar citado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.097/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

105. **N° 3.679/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Concepción, entre Ybyrapyta y Tte. 1° Venancio Ross, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado anteriormente.

**Nota Remitida JM/N° 3.098/2016- Copia de Minuta 01/12/2016}**

106. **N° 3.680/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Víctor Hugo y Tte. 1° Eladio Benítez, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.099/2016- Copia de Minuta 01/12/2016**

107. **N° 3.681/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a autorizar la poda de mantenimiento de los árboles que se encuentran a lo largo de la calle Washington, desde la Avda. España, hasta Juan de Salazar y Sociedad.

**Nota Remitida JM/N° 3.100/2016- Copia de Minuta 02/12/2016**

108. **N° 3.682/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a varios reclamos de ciudadanos, quienes manifiestan su disconformidad por la falta de respuesta a las denuncias por ruidos molestos, situaciones peligrosas en el tránsito, falta a

las normas de convivencia y otras situaciones que involucran las actuaciones del Juzgado de Faltas Municipales y de los Inspectores de Tránsito y a que muchas de dichas situaciones ocurren en horario nocturno, madrugadas y feriados, cuando los inspectores de tránsito no se encuentran y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que determine una guardia permanente de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de que los vecinos puedan acudir y denunciar las situaciones urgentes y encontrar respuesta inmediata. Asimismo, solicita que se informe a través de todos los medios de comunicación, los teléfonos donde llamar y que efectúe un programa de guardia permanente.

**Nota Remitida JM/N° 3.101/2016- Copia de Minuta 02/12/2016**

109. **N° 3.683/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios para la instalación de una Radio Emisora, propiedad de la comuna asuncena, con el nombre de “La voz de Asunción”, con el objetivo de informar, educar y entretener.

**Nota Remitida JM/N° 3.102/2016- Copia de Minuta 02/12/2016**

110. **N° 3.684/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios, en carácter urgente, para la colocación de la rejilla o tapa correspondiente en la alcantarilla que se encuentra sobre la Avda. Madame Lynch entre Víctor Heyn y Soriano González.

**Nota Remitida JM/N° 3.103/2016- Copia de Minuta 02/12/2016**

111. **N° 3.685/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Virgen de Fátima y Santísima Trinidad, quienes se manifiestan respecto al caos vehicular que se ocasiona en la intersección de la Avda. Gral. Artigas y Santísima Trinidad, debido a los constantes ruidos de transportes y embotellamientos masivos en la zona y proponen la pavimentación de las calles Sargento Esteban Martínez e Ingeniero John Whytehead, con el fin de agilizar de manera más fluida la entrada y salida a la ciudad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a resolver dicha situación en el menor tiempo posible.

**Nota Remitida JM/N° 3.104/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

112. **N° 3.686/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes manifiestan su preocupación por la mala condición de la calle Tte. B. Bauzá casi Avda. Choferes del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar dicha calle, en carácter urgente y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.105/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

113. **N° 3.687/16**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su preocupación por la mala condición de la calle Juan del Castillo e/ Mayas y Araucanos y solicitan el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle mencionada, en carácter urgente y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.106/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

114. **N° 3.688/16**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su preocupación por la mala condición de la calle Atyrá e/ Tte. Riquelme y Tte. Alcorta y solicitan el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones

correspondientes, proceda a asfaltar dicha calle, en carácter urgente y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.107/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

115. **N° 3.689/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hace eco del pedido de vecinos del Barrio Tembetary, quienes solicitan la pavimentación de la calle Mauricio Cardozo Ocampos, entre Seiferheld y Cerro Corá y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a dar una respuesta a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.108/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

116. **N° 3.690/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes manifiestan la necesidad de que se realice la continuación de los trabajos de pavimentación de la calle 12 de Octubre, desde 14 de Junio hasta la Avda. Eusebio Ayala y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico de factibilidad, para la construcción del asfalto, en las calles citadas, a fin de dar respuesta a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.109/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

117. **N° 3.691/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Vista Alegre y Mcal. Estigarribia, quienes solicitan el recapado de las calles: Avda. Eusebio Ayala y Bartolomé de las Casas, del Barrio Vista Alegre y Nudelmann e/ Campos Cervera y Dr. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar un estudio técnico de factibilidad, a fin de solucionar esta problemática.

**Nota Remitida JM/N° 3.110/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

118. **N° 3.692/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Silvio Pettrossi, quienes solicitan el retiro de un vehículo chatarra en desuso, ubicado sobre la calle Perú y Lomas Valentinas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 3.111/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

119. **N° 3.693/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos que viven sobre Madame Lynch y Semidei, quienes manifiestan sus quejas respecto al caos vehicular existente en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, proceda a cambiar a sentido único la calle Marcelo Onieva, a modo de solucionar la problemática planteada.

**Nota Remitida JM/N° 3.112/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

120. **N° 3.694/16**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la capa asfáltica de la calle Tte. César López, desde la Avda. Santísima Trinidad, con su continuidad a la calle Tte. 2° Victorio Alvarenga, hasta la Avda. Primer Presidente.

**Nota Remitida JM/N° 3.113/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

121. **N° 3.695/16**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice un estudio de factibilidad para la construcción del desagüe pluvial en la zona de obra de las calle Balaguer y Tte. Mónico Candia.

**Nota Remitida JM/N° 3.114/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**





122. **N° 3.696/16**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la construcción de un “arco pórtico” en el acceso de Primer Presidente y Cnel. Facetti, con la descripción de “Municipalidad de Asunción – Parroquia La Piedad”.  
**Nota Remitida JM/N° 3.115/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
123. **N° 3.697/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, organice el Proyecto de “Colonia de Vacaciones de Verano, en los barrios de Asunción”, en el mes de diciembre 2016 y enero 2017 y establezca las estrategias convenientes para la realización de la misma, considerando los objetivos de dichas colonias, con un enfoque inclusivo, recreativo y deportivo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.116/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
124. **N° 3.698/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifiestan su incomodidad ante lo acontecido el día sábado 3 de diciembre pasado, a las 15:00 horas aproximadamente, cuando las calles se vieron inundadas de desechos líquidos, provocando un olor nauseabundo, que provenían de un pozo ciego, ubicado en el predio de la Empresa denominada “Servicio de emergencias Médicas extra hospitalarias” (SEME), la cual se encuentra sobre la Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia competente, medie los mecanismos necesarios para subsanar la situación descrita con anterioridad y que informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.117/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
125. **N° 3.699/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifiestan que la calle Timoteo Aguirre casi Facundo Machaín presenta grandes desniveles y acumulación de agua servida, además de basura acumulada en las aceras, lo cual genera condiciones propicias para la proliferación de alimañas e insectos, tanto como los malos olores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a atender el reclamo mencionado e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.118/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
126. **N° 3.700/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un semáforo en la calle De Las Palmeras y San Roque González, del Barrio Recoleta, pues según denuncias de los vecinos, en la mencionada intersección se producen accidentes constantemente, situación agravada por la existencia de un árbol, con una inclinación peligrosa hacia la calle, que dificulta la visual y que informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.119/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
127. **N° 3.701/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual hace referencia a la denuncia de los vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes manifiestan que en la calle Laconich existe un predio baldío que invade la vía pública, impidiendo el libre tránsito de los transeúntes y propiciando la proliferación de alimañas e insectos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé respuesta a lo denunciado e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.120/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
128. **N° 3.702/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dependencia correspondiente, realice el



relevamiento e intervención de los predios baldíos, casas y construcciones abandonadas, vigilando que los mismos reúnan las condiciones higiénicas mínimas necesarias para evitar la proliferación de alimañas en incubación de insectos e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.121/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

129. **N° 3.703/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con los vecinos del Barrio Bella Vista, quienes solicitan la reparación, limpieza, construcción de un caminero y la instalación de equipos de gimnasia en la Plaza Mburicaó, ubicada en las calles Tte. Cnel. Mauricio Escobar y Avda. Venezuela y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, dé curso favorable a lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.122/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

130. **N° 3.704/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 1.078/16, de fecha 2 de mayo de 2016 y, en ese sentido, solicita que por el mes de diciembre, de 06:00 a 18:00 horas, se prohíba estacionar sobre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Silvio Pettrossi, entre las Avdas. Yuty y Perú, y destinar personal de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de que el tránsito sea más ágil y fluido.

131. **N° 3.705/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, en carácter urgente, remita un informe actualizado del Caso Ivesur, que comprenda la situación judicial actual, respecto al fallo judicial que compromete los recursos municipales, el cual podría constituirse en un daño patrimonial.

**Nota Remitida JM/N° 3.123/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

132. **N° 3.706/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual hacen referencia a la inquietud de los vecinos de las calles San Antonio y Enrique Solano López, acerca de los accidentes de tránsito que ocurren de manera frecuente en la mencionada intersección y, en ese sentido, solicitan que la Intendencia Municipal, a través de las dependencias correspondientes, realice el diagnóstico, así como la implementación de las medidas necesarias para el control de la velocidad del tráfico y brindar mayor seguridad a los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 3.124/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

133. **N° 3.707/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual hacen referencia a la denuncia de la ciudadanía en cuanto a la inquietud sobre los montos cobrados por el servicio de estacionamiento en la Plaza de la Democracia, cuyo servicio está a cargo de la Empresa Vector & Asociados S.A., y en ese contexto, solicitan al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, solicite informe sobre contratos y procedimientos para el servicio mencionado, así como la implementación de acciones a fin de brindar transparencia sobre los costos y el tiempo utilizado a los usuarios.

**Nota Remitida JM/N° 3.125/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**

134. **N° 3.708/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita un informe acerca del estado en el que se encuentra la minuta de su autoría, referente a la creación del Premio Anual para las Personas con Discapacidad "Ape Aimé".

135. **N° 3.709/16**, de los Concejales Orlando Fiorotto, Javier Pintos, Julio Ullón y Daniel Centurión, a través de la cual reiteran el pedido a la Intendencia Municipal, de remisión de copias de documentos relacionados con la adjudicación de la concesión del estacionamiento controlado y tarifado con la Empresa Parxin S.A., teniendo en cuenta que ya han transcurrido veinte días de la solicitud.

**Resolución JM/N° 2.542/16 – Minuta 05/12/2016**

136. N° 3.710/16, de los Concejales Julio Ullón y Javier Pintos, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que, a través de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, remita un informe actualizado de la vigencia de los permisos de las empresas de Transporte Público habilitadas para operar en Asunción, con el fin de realizar el mejoramiento del servicio.
137. **N° 3.711/16**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un equipo semafórico en la intersección de la Avda. Madame Lynch y Moisés Bertoni (continuación de Prof. Ramón I. Cardozo), del Barrio Herrera.  
**Nota Remitida JM/N° 3.126/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
138. **N° 3.712/16**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, monte un paseo central con protector para peatones sobre la Avda. Mcal. López, frente al Club Olimpia, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.127/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
139. N° 3.713/16, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a Diego Domínguez y Gustavo García, destacados deportistas del ámbito automovilístico.
140. **N° 3.714/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a retirar el vehículo abandonado que se encuentra ubicado sobre la calle Yegros casi Lomas Valentinas y, posteriormente, proceda a la limpieza de la zona.  
**Nota Remitida JM/N° 3.128/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
141. **N° 3.715/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central de la Avda. Rodríguez de Francia, específicamente en su intersección con la calle Caballero, puesto que el lugar se encuentra con acumulación de basuras.  
**Nota Remitida JM/N° 3.129/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
142. **N° 3.716/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado y arreglo de la calle Piribebuy, desde Montevideo hasta México, debido al notorio deterioro de la capa asfáltica.  
**Nota Remitida JM/N° 3.130/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
143. **N° 3.717/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y arreglo de la Avda. San Martín casi Federación Rusa, puesto que la capa asfáltica se encuentra notablemente deteriorada.  
**Nota Remitida JM/N° 3.131/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
144. **N° 3.718/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle Venezuela casi España.  
**Nota Remitida JM/N° 3.132/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**



145. **N° 3.719/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, en un plazo de ocho días, un informe pormenorizado respecto a los vencimientos de contratos de explotación de máquinas electrónicas de juegos de azar del año 2016 y, en caso de existir renovaciones otorgadas, remita un informe circunstanciado explicando el motivo por el cual no se ha remitido a la Corporación Legislativa, para su homologación.  
**Nota Remitida JM/N° 3.133/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
146. **N° 3.720/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual hace referencia al funcionamiento de una sala de máquinas de juego de azar, en el edificio del Hotel Guaraní, el cual se encuentra cerca de una institución educativa, el Colegio Nacional Presidente Franco y, en tal sentido, solicita que se tomen las medidas correctivas con relación al funcionamiento de dicho salón de juegos de azar, teniendo en cuenta la supremacía del interés general o la función educacional, sobre el interés particular. Además solicita un informe respecto a la licencia comercial del salón de juegos de azar del Hotel Guaraní, en el término perentorio de ocho días y, en caso de no contar con dicha documentación, encomendar la revocación del permiso de explotación de juegos de azar y rescisión del contrato.  
**Nota Remitida JM/N° 3.134/2016- Copia de Minuta 05/12/2016**
147. N° 3.721/16, de los Concejales Carlos Arregui y José Alvarenga, en su carácter de miembros de la Comisión Especial de Investigación de la Causa “ITV” S.A. – Ivesur Paraguay c/ Municipalidad de Asunción s/ Indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento contractual”, mediante la cual informan respecto a las acciones llevadas a cabo por la misma, ante la Primera Sala del Tribunal de Apelaciones en lo Civil y Comercial y las conclusiones a las cuales ha llegado la referida Comisión Especial.
148. N° 3.722/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio Público y la Policía Nacional, proceda a la incautación de las máquinas de azar que operan sin permiso de la CONAJZAR ni de la Municipalidad de Asunción, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
149. N° 3.723/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de donde corresponda, proceda a realizar la restauración del monumento ubicado en el paseo central de la Avda. Aviadores del Chaco y Avda. San Martín, puesto que dicho monumento se encuentra con la estructura totalmente rajada y corroída por la erosión.
150. N° 3.724/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que mejore las señalizaciones de tránsito y pinte las lomadas que se encuentran en la calle Gral. Garay, desde Moisés Bertoni hasta la Avda. Mcal. López, del Barrio Villa Morra.
151. N° 3.725/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de señalización del cartel indicador de “Pare”, que se encuentra sobre la calle Roque González de Santacruz esquina De las Palmeras, del Barrio Recoleta.
152. N° 3.726/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté”, proceda a restituir el cartel indicador de prohibición de arrojar basura en el paseo central de la Avda. 21 Proyectadas y Cap. Figari, en atención a lo expuesto en la minuta de referencia.



153. N° 3.727/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al pedido de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la intervención de la Policía Municipal de Tránsito, en una propiedad de la calle Cruz del Defensor entre Miguel Torres y Alfredo Seiferheld, en la cual están colocados unos conos con cadenas, para impedir que se estacione en el lugar y, en ese sentido, solicita a la Intendencia que, a través del área que corresponda, proceda a hacer cumplir la Ordenanza Municipal sobre estacionamiento reservado. Se adjunta fotografía.
154. N° 3.728/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale tableros de ajedrez en todos los espacios públicos posibles, de manera a promocionar la utilización del ajedrez como una herramienta educativa, deportiva y cultural.
155. N° 3.729/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare la limpieza del Arroyo Lambaré, que pasa por la concurrida Avda. Perón, debido a que luego de las precipitaciones se encuentra en pésimo estado debido a las basuras.
156. N° 3.730/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Vialidad, encare la reparación de la calle Juan del Castillo entre Mayas y Araucanos, en forma urgente, debido a que se encuentra intransitable.
157. N° 3.731/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Defensa del Consumidor, intensifique los controles de expendios de alimentos en rotiserías, patios de comidas de supermercados y de shoppings, puestos de comida rápida, etc., a fin de realizar el control de buenas prácticas de higiene en la elaboración y preparación de alimentos.
158. N° 3.732/16, del Concejal Federico Franco Toche, a través de la cual propone al Pleno de la Corporación que emita un pronunciamiento, con motivo de la próxima celebración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo énfasis a la necesidad de incorporar a la política pública el concepto del Derecho a la Ciudad, como el marco que asegure el usufructo equitativo de las ciudades, dentro de los principios de sostenibilidad y justicia social, considerando los argumentos expuestos en la minuta de referencia.

**\* INFORME:**

1. N° 32/16, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral a la Problemática del caso Ycuá Bolaños, a través del cual informa al Pleno de la Junta sobre el trabajo realizado en el transcurso del año de la “Mesa de Articulación Ycuá Bolaños”, que integra en representación del Legislativo Municipal, según Resolución JM/N° 12/16 I., y la Resolución JM/N° 14/16 I.
2. N° 33/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, a través de la cual informa que los miembros de la referida comisión, preocupados por los accidentes de tránsito que ocurren a diario en la ciudad, han convocado a una Mesa de Trabajo a los representantes de la Patrulla Caminera, conjuntamente con la Policía Municipal de Tránsito, para coordinar acciones de seguridad que se pueda implementar en la brevedad posible.

**Minuta Verbal del Concejal Víctor Hugo Menacho**, presentada en la Sesión del día de la fecha, hace referencia a la Minuta presentada, en su oportunidad por el Concejal Ireneo

*Junta Municipal*



*Asunción*

Román, respecto al Premio Municipal “Ape Aime”, para personas con distintas discapacidades que por su talento como deportistas, artistas, escritores, actores, han logrado destacarse en diferentes ambientes, ya sea en el seno estudiantil, comunitario, sociedad civil, político, ecológico, entre otros.

**Resolución JM/N° 2.539/16– no envió la Minuta Verbal**

**Minuta Verbal del Concejal Julio Ullon**, referente a aprobación de Memorándum de entendimiento a ser firmado entre la Junta Municipal de Asunción y la Corte Suprema de Justicia, que tendrá como alcance principal la cooperación recíproca en la observancia de la legislación vigente que rige cada una de las partes, que tendrá vigencia de 4 años a partir de la firma del mismo.

**Resolución JM/N° 2.538/16**

**Nota S/N° del Concejal Orlando Fiorotto**, referente a la Nota presentada por el encargado del Dispensario del barrio Santa Rosa, señor Alfredo Mendoza.

**Archivo – 02/12/16**